

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13301 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1656/2012, con NIG 4109142M20120002246 por auto de fecha 21 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso a los deudores "Ferretería y Derivados de la Madera, S.L.", con C.I.F. B-41738279 e "Industrias PB, S.L." C.I.F. B-41113499, y cuyos domicilios sociales se encuentran en autovía Sevilla-Cádiz, km 552, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), y en calle Pilas, n.º 8, Polígono Industrial PIBO, de Bollullos de la Mitación, Sevilla, respectivamente.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Ángel Gómez Martínez, con D.N.I. número 28505800Z, domicilio en calle Zaragoza, n.º 4, 2.º B, Sevilla, dirección de correo electrónico administracion@miangoma.com, teléfono 954221915 y número de fax: 954 22 48 42.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014969-1